



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 13 de Mayo de 2010.

VISTO:

El Expediente N° 5143/FHCS/USH/2010 sobre llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Profesor Adjunto en la materia Política Turística, de la Licenciatura en Turismo, sede Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que se inscribe 1 (un) aspirante a cubrir el cargo, según acta de cierre de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, folio 03;

Que según el acta de evaluación de antecedentes realizada por la Delegación Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Ushuaia, folio 35, se propone al Lic. Marino Burgos;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 28 y 29 de Abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al **Lic. Marino Burgos** como Profesor Adjunto interino, dedicación simple en la materia **Política Turística** de la Licenciatura en Turismo, sede Ushuaia, desde el 03/05/2010 y hasta el 31/03/2011.-

Art. 2º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 260/09 que hacen a los criterios generales de la Universidad y la Facultad.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFHCS N° 145/2010